

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, julio 12 de 2022

**Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2538631030012019-00141-00
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Claudia García Murcia**

En atención a lo solicitado que presenta el apoderado de la parte demandante, tendiente a que se oficie a la EPS FAMISANAR, para que informe el lugar de domicilio de trabajo del demandado, se accede a lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el 291 del CGP, en concordancia con los artículos 25 y ss de la ley 1755 del 2015, por tratarse de información con reserva legal. En consecuencia, ofíciase para que informe a este Despacho Judicial, dónde labora o mediante cuál empresa o empleador cotiza la demandada CLAUDIA GARCÍA MURCIA. Líbrese la comunicación correspondiente. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eea523c3b2f74f4018338852f2827bd2484a7272c0d09538705a178a8fabd20**

Documento generado en 12/07/2022 11:10:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>